



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. 130020220455  
( 25 AGO 2022 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

LA SECRETARIA DE HACIENDA (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 23 de agosto de 2022 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación, mediante memorando 1230-043358 del 22 de agosto de 2022.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-100 del 25 de agosto 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.006 - 2020730010004 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	225.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010010 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	225.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

YENNY MILENA GONZALEZ CRUZ  
Secretaria de Hacienda (E)

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro

130020220455

25 AGO 2022



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0100

Ibagué, 25 de agosto de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 23 de agosto de 2022 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación, mediante memorando 1230-043358 del 22 de agosto de 2022.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.006 - 2020730010004 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	225.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010010 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	225.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro *Yk*



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389 7

**SECRETARIA DE GOBIERNO  
DESPACHO**

130020220455

25 AGO 2022



**MEMORANDO**

1500

Ibagué, 23 AGO 2022

PARA: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora de Presupuesto Municipal

DE: Secretario de Gobierno Municipal (E)

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal (que se adjunta detallado en 2 folios), junto con la viabilidad otorgada por la Secretaria de Planeación mediante memorando 1230-043358 del 22 de agosto de 2022, correspondiente a los proyectos de la Secretaria de Gobierno "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD IBAGUÉ CIUDAD SEGURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" y "FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

Cordialmente,

ERNESTO ORTIZ AGUILAR

Redactora: Luisa Fernanda Salas R. *162*  
Anexo: (4) folios



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)

23 AGO 2022



**DETALLE DEL TRASLADO PRESUPUESTAL**

De manera atenta me permito solicitar la respectiva viabilidad para el traslado presupuestal de conformidad con el siguiente detalle:

**CONTRA CRÉDITO**

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.08.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA			
RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.006 ✓	01 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	2020730010004 ✓	\$225.000.000 ✓
<b>TOTAL</b>				\$

**CRÉDITO**

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.083202.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			
RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010010 ✓	\$ 225.000.000 ✓
<b>TOTAL</b>				\$



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT.800113389 7

2022

130020220455 2  
 25 AGO 2022



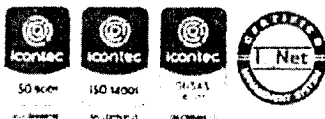
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

1. El rubro presupuestal 2.08.3.2.02.02.006 ✓ denominado COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, correspondiente al BPIM 2020730010004 ✓ se puede contra creditar ya que sus programas y actividades están programadas para realizarse al final de la presente vigencia, para cumplir con la respectiva meta.
2. Respecto del crédito presupuestal al rubro 2.08.3.2.02.02.009 ✓ denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES correspondiente al BPIM 2020730010010 por valor de \$225.000.000, este se requiere para cumplir metas que se encuentran un poco rezagadas y para ejecutar compromisos adquiridos dentro del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

Cordial saludo,

**ERNESTO ORTIZ AGUILAR**  
 Secretario de Gobierno (E)  
 Delegado del ordenador del gasto  
 Decreto No. 1000-0001 de 03 de enero de 2022

Redactó: Luisa Fernanda Salas – T.OP- Secretaria de Gobierno  
 Revisó: Ricardo Giovanny Rondón – Asesor Secretaria de Gobierno  
 Aprobó: Manuel Felipe Vargas Rodríguez – Director Participación Ciudadana y Comunitaria



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT 900113389 7

1300202204553  
25 AGO 2022



SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

1230 - 043358

Ibagué, 22 AGO 2022

MEMORANDO

PARA: ERNESTO ORTIZ AGUILAR  
Secretario de Gobierno ( E )

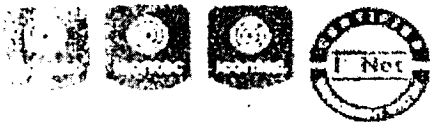
DE: Secretaria de Planeación

ASUNTO: Respuesta solicitud de traslado presupuestal, radicado 42891 del 18 de agosto de 2022

Con toda atención, esta secretaria ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

CONTRA CRÉDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.08.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA			
RUBRO	FF MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.006 ✓	1 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	2020730010004 ✓	\$ 225.000.000 ✓
TOTAL				\$ 225.000.000



www.ibagué.gov.co



Alcalde Municipal  
**Ibagué**  
NIT 800113390-2



SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

043358-7

22 AGO 2022

CRÉDITO

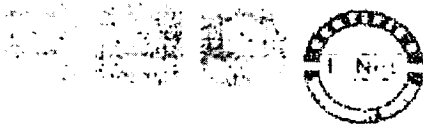
2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.08.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			
RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010010 ✓	\$ 225.000.000 ✓
TOTAL				\$ 225.000.000

Cordialmente,

*[Handwritten Signature]*  
LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Giovanni Villada Avendaño/ Director de Planeación del Desarrollo *[Handwritten Signature]*

Redactor: Antonio Garcia Ramos *[Handwritten Signature]*



www.ibagué.gov.co